

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 6.º, situado en la 6.^a planta alta de la casa señalada con el número 72, sita en la avenida de A Coruña, de la ciudad de Lugo, destinado a vivienda y distribuido en varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil 115 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Frente, viento oeste con avenida A Coruña; espalda, viento este, casa número 1 de la calle Hermanos Carro de esta capital; derecha, entrando, viento sur, casa de don Manuel Castro Gil y otros; izquierda, viento norte, zona de escaleras y ascensor, patios de luces y ventilación y casa que pertenece por plantas a don Eduardo Pávaro Trashedas y otros. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.261, libro 822, folio 42, finca número 30.042, inscripción octava de hipoteca.

Tipo de subasta: 25.958.400 pesetas.

Dado en Lugo a 9 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—3.016.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 502/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Infante Sánchez, contra don Jacinto Cuesta Mirasierras y doña María Carmen Catalán Mena, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de febrero de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación:

Finca registral número 19.232: 11.500.000 pesetas.

Finca registral número 23.724: 13.700.000 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación:

Finca registral número 19.232: 8.625.000 pesetas.

Finca registral número 23.724: 10.275.000 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 29 de abril de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio de los Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000502/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 19.232. Madrid, plaza de San Vicente de Paúl, 5, quinto C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 2.207, folio 13, inscripción segunda.

Finca registral número 23.724. Madrid, plaza de San Vicente de Paúl, 5, primero B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 2.264, folio 9, inscripción séptima. Continúa en el tomo 2.264, folio 9.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—2.865.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado bajo el número 52/1998, a instancias de la entidad «Laboratorios de Higiene y Salud Lhysa, S. R. L.», declarada en estado de insolvencia provisional, se ha acordado por resolución de esta fecha, convocar y citar a los acreedores de dicha entidad suspensa a nueva Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, quinto, el próximo día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, en la que quedará aprobado, en su caso, el convenio si reunire el voto favorable de dos terceras partes del pasivo; con la prevención a los acreedores, de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—3.294.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 585/1996, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María del Pilar Cortés Galán, en representación de «Aluminios Técnicos Anodizados, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Lara Martín-Soldado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Marcelino Lara Martín-Soldado.

Derechos de propiedad sobre el chalé situado en la urbanización «Jerabeltrán», inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.563, libro 96 de Valdemorillo, folio 196, finca 6.560.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Madrid en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 32.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en la primera y segunda subasta del tipo de cada una de ellas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, cuenta 2439), junto con aquél, la suma indicada anteriormente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de coincidir el señalamiento con un día festivo, se trasladará al día hábil siguiente a la misma hora.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, cuya notificación resultara negativa.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.005.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado bajo el número 478/1997 C, a instancia de «Itisa Computer Support, Sociedad Anónima», representado por Procurador don Argimiro Vázquez Guillén (115), se ha dictado resolución del día de la fecha por la que se acuerda convocar a los acreedores de la suspensión a nueva Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, con la prevención de que los mismos podrán concurrir personalmente, o por medio de representante con poder suficiente para ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria.—2.920.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número 411/1998, a instancia de «MBA Centro, Sociedad Anónima», legal representante don Lucio San Segundo González, contra ignorados herederos de don Miguel Ruiz Aranda o interesados en la herencia yacente, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado librar el presente a fin de emplazar a dicho demandado para que en el término de nueve días se persone en este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, al objeto de darle traslado de la demanda a fin de que pueda contestarla en término y con los requisitos que la Ley determina, haciéndole saber que, si no lo verifica, se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado en ignorado paradero, ignorados herederos de don Miguel Ruiz Aranda o interesados en la herencia yacente, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria judicial.—3.000.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 481/1998, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Matilde Velasco Casares y «Negociación y Estrategia, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 62.300.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda cuarto derecha, está situada en la planta cuarta, sin contar la baja y sótano a la derecha, según se sube la escalera de la casa sita en esta capital, calle Juan de Mena, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.850-1.765 del archivo, folio 55, finca registral 70.295.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—3.228.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 424/1998, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra don Juan Gómez Rodríguez y doña Alicia Belmonte Atienza, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 1 de marzo de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.248.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de abril de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 3 de mayo